RESOLUCION Nº. 75921 DE FEBRERO 10 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PERSONA JURIDICA"

LA SUBDIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956, y 1352 de 2000, Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012y según delegación de la Dirección General de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, otorgada mediante la Resolución 0177 del 18 de febrero de 2008, en especial lo ordenado en la ordenanza 446 del 25 de abril de 2002 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución número 04502 del 28 de diciembre del 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social delega en la Dirección Territorial de Salud de Caldas la expedición de licencias para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **OLGA PATRICIA OCAMPO GOMEZ,** con cedula de ciudadanía nro. 25.246.347, en Calidad de Representante Legal de **IPS EJE SALUD LABORAL SAS, con Nit 900656746 -6** Ubicado **CARRERA 23 No. 23-60 Ofic 304 EDIFICIO CUELLAR MANIZALES-CALDAS, CODIGO DE PRESTADOR 1700102070-1** solicitó licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en persona Jurídica, quien anexo documentación exigida en la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012.

Que mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio Manizales Caldas en la fecha 05/10/2023 código de verificación **gngFcUGgvA**. Matricula numero 160661 septiembre 19 del 2013 renovación 2023 Grupo II Microempresas.

Que de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN 4502 DE DICIEMBRE DE 2012, ***Artículo 8: Visita de Vigilancia Técnica:*** *"Previo al otorgamiento de la Licencia de Salud Ocupacional a las personas jurídicas públicas o privadas solicitantes, las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud realizarán una visita de vigilancia técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Seguridad y Salud y en el Trabajo*", se otorga viabilidad por el cumplimiento de los estándares verificados.

Que revisada la documentación presentada en esta dependencia conforme al artículo primero numeral A de la Resolución 04502 del 28 de diciembre del 2012, esta cumple con los requisitos establecidos para la expedición de la Licencia en Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 75921 DE FEBRERO 10 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PERSONA JURIDICA"

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el trabajo como persona jurídica para la: **IPS EJE SALUD LABORAL SAS, con Nit 900656746 -6** Ubicado **CARRERA 23 No. 23-60 Ofic 304 EDIFICIO CUELLAR MANIZALES-CALDAS, CODIGO DE PRESTADOR 1700102070 -1**.

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el objeto de la: **IPS EJE SALUD LABORAL SAS, con Nit 900656746 -6** Ubicado **CARRERA 23 No. 23-60 Ofic 304 EDIFICIO CUELLAR MANIZALES-CALDAS, CODIGO DE PRESTADOR 1700102070 -1**.

Se autoriza para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de:

- Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo
- Audiometría en Seguridad y Salud en el trabajo
- Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el trabajo
- Visiometria en Seguridad y salud en el trabajo
- Espirómetro en Seguridad y salud en el trabajo

PROFESIONALES INSCRITOS

RESOLUCION Nº. 75921 DE FEBRERO 10 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PERSONA JURIDICA"

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION BASE	CEDULA CIUDAD ANIA	NUMERO DE LICENCIA Y FECHA DE EXPEDICION	ALCANCE
DIEGO MAURICIO ARANFO VALENCIA	Médico y Cirujano Especialista en Gerencia en salud ocupacional	75.079.047	Resolución 74497 de junio 16 de 2020	➢ MEDICINA DE SEGURIDAD Y SUS EQUIVALENCIAS ➢ INVESTIGACION EN AREA TECNICA CAMPO DE LA SALUD OCUPACIONAL ➢ INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO ➢ CAPACITACION ➢ EDUCACIÓN ➢ DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JHON JAIRO HURTADO GOMEZ	Médico y Cirujano Especialista en Gerencia en salud ocupacional	10280765	Resolución 75642 de enero 24 de 2023 Dtsc	➢ MEDICINA DE SEGURIDAD Y SUS EQUIVALENCIAS ➢ INVESTIGACION EN AREA TECNICA CAMPO DE LA SALUD OCUPACIONAL ➢ INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO ➢ CAPACITACION ➢ EDUCACIÓN ➢ DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
GERMAN RUIZ BOLIVAR	Médico y Cirujano Especialista en Gerencia en salud ocupacional	10251625	Resolución 75054 de agosto 27 de 2021 Dtsc	✓ MEDICINA DE SEGURIDAD Y SUS EQUIVALENCIAS ✓ INVESTIGACION EN AREA TECNICA CAMPO DE LA SALUD OCUPACIONAL ✓ INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO ✓ CAPACITACION ✓ EDUCACIÓN ✓ DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BEATRIZ VALENCIA ARISTIZABAL	Fonoaudiólogo especialista en salud ocupacional	30.308.132	Resolución 75270 de marzo 31 de 2022 Dtsc	✓ DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ✓ INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA ✓ INVESTIGACION EN ACCIDENTE DEL TRABAJO ✓ EDUCACIÓN ✓ CAPACITACIÓN

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 75921 DE FEBRERO 10 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PERSONA JURIDICA"

SOFIA RUIZ MONTOYA	Fisioterapeuta	1053864839	ACTA GRADO NUMERO 20614 15 DE DICIEMBRE DEL 2022	UNIVERSIDAD AUTONOMA
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GONZALEZ	Optómetra	1028499 - 7	ACTA DE GRADO 041 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2004	FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA
MIGUEL ANTONIO MEDINA PORRAS	Optómetra	79320015	ACTA DE GRADO 9831 DICIEMBRE 11 DE 1992	LA SALLE

ARTICULO TERCERO: La Licencia de que trata la presente resolución se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la fecha de notificación y podrá ser renovada por un término igual siempre y cuando las condiciones que se dieron para su otorgamiento no varíen, presentando con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

PARAGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural modifique algunas de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar en el término de un (1) mes ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre los cambios o sustituciones realizadas para hacer los ajustes necesarios, en caso contrario incurrirá en la sanciones previstas en la ley 9 de 1979.

ARTICULO QUINTO: Los trabajos en cada una de las áreas autorizadas por la presente licencia, deberán ser respaldados con la **FIRMA DEL PROFESIONAL ACREDITADO.**

ARTICULO SEXTO: La Dirección Territorial de Salud de Caldas, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenida en esta Resolución, y en caso de sorprenderse a la persona natural haciendo uso indebido de esta licencia, se impondrá la sanción correspondiente, que puede consistir en amonestación escrita, suspensión temporal o definitiva de la Licencia, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que pueden derivarse de la transgresión de las normas sanitarias.

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCION Nº. 75921 DE FEBRERO 10 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PERSONA JURIDICA"

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede los recursos de reposición y apelación en los términos de la Ley 1437 de 2011, los cuales se deben imponer en los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, el de reposición ante el Director Territorial de Salud de Caldas y en subsidio, el de apelación ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales el 10 de febrero del 2024

OLGA LUCIA CORRALES RAMIREZ
Subdirectora Prestación de Servicios y Aseguramiento

IPS EJE SALUD LABORAL SAS, con Nit 900656746 -6 Ubicado CARRERA 23 No. 23-60 Ofic 304 EDIFICIO CUELLAR MANIZALES-CALDAS, CODIGO DE PRESTADOR 1700102070 -1

Proyectado por: Emma Clemencia Alzate Toro